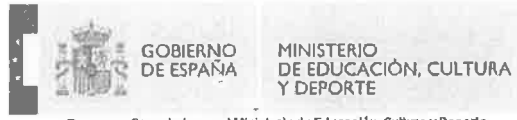




Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO ABONO DE LA TASA

Procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto Resuelvo Primero de la *Resolución de 20 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrolla el procedimiento para la justificación de la autoliquidación e ingreso de la tasa por participar en el procedimiento convocado por orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

Cualificación Profesional: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

CENTRO GESTOR: CIFP CAMINO DE LA MIRANDA DE PALENCIA Tfno: 979742710

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALONSO	GUTIERREZ	MARIA DEL ROSARIO	13721889C	No abonar la tasa
ALONSO	MORATINOS	ANA ISABEL	12770405T	No abonar la tasa
ALVAREZ	AGUADO	BEGOÑA	12721408Q	No abonar la tasa
ARCOS	RIVERA	MARIA DEL CARMEN	34014650L	No abonar la tasa
BORREGO	RAMOS	SARAY	71949209B	No abonar la tasa
DO NACIMIENTO	MELO	LEIDI ANA	X8730476K	No abonar la tasa
FERNANDEZ	HOYOS	MARIA LUISA	12709055Z	No abonar la tasa
FORNEA		VIORICA	X5830117P	No abonar la tasa
GONZALEZ	PEREDA	ANA MARIA	12771118T	No abonar la tasa
LAJO	GONZALEZ	MIRIAM	71954423G	No abonar la tasa
ORTIZ	VALENCIA	DERLY CONSUELO	71972432G	No abonar la tasa
PEREZ	DE LA SERNA	MARIA JESUS	09303247T	No abonar la tasa
VELASQUEZ	SIERRA	MARIA YOLANDA	X7370835W	No abonar la tasa

Contra el presente listado, cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

Palencia a 31 de enero de 2017

El Secretario del Centro



[Handwritten signature]